

Los asesores fiscales: “La seguridad jurídica va de mal en peor”

RELEVO EN LA CÚPULA DE AEDAF/ El nuevo presidente de los asesores fiscales denuncia la incierta prórroga del tributo a las grandes fortunas o el hábito de Hacienda de cambiar la ley cuando sufre fallos en contra.

J. Portillo. Madrid

“Estamos muy mal en el ámbito de la seguridad jurídica y vamos de mal en peor”, alertó ayer Bernardo Bande, el nuevo presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf). El colectivo denuncia que así ocurre por la tendencia de Hacienda a modificar la ley a su favor cuando sufre una sentencia judicial en contra, o por el grado de incertidumbre que rodea la regulación de nuevas figuras impositivas como el Impuesto de Solidaridad a las Grandes Fortunas, que acaba de ser prorrogado sin un horizonte temporal claro.

“La inseguridad jurídica es tremenda, el nivel legislativo está por los suelos, como hemos visto con los últimos tres decretos aprobados” el miércoles por el Congreso de los Diputados, ilustró ayer Bande en un primer encuentro con medios de comunicación. En este sentido, recordó, el real decreto de prórroga de las medidas antirrisco convalidado por el Parlamento supone la prórroga del impuesto temporal a las grandes fortunas, inicialmente planteado como vía de ingresos excepcional por solo dos años, hasta que se produzca una “revisión de la tributación patrimonial” en el marco de la reforma del sistema de financiación autonómica. Es decir, que no aclara durante cuánto tiempo seguirá vigente. “Es



Bernardo Bande, nuevo presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf).

un impuesto temporal que el decreto de alguna manera hace permanente”, dice Bande.

Más allá, apunta el presidente de Aedaf, “el legislador se ha acostumbrado a que, al tener una sentencia en contra, cambia la norma”. “Eso genera inseguridad jurídica”, sostiene, porque aunque el Tribunal Supremo fije un criterio, la norma cuestionada puede ser modificada de nuevo por el Ejecutivo pocas horas después. “Mientras no haya respeto institucional y sentencias que se puedan mante-

ner en el tiempo habrá un problema”, expone.

En este sentido, Aedaf recuerda que el Supremo ya tumbó la decisión de Hacienda de exigir la presentación telemática de la Declaración de la Renta como única vía posible, por utilizar una regulación inadecuada. Ahora, el Ejecutivo ha aprovechado los decretos aprobados ayer jueves para modificar la regulación y habilitar a la Administración a tomar esta decisión. Aunque está por ver de qué manera retomará su plan,

desde Aedaf advierten de que están dispuestos a combatir la imposición universal de presentar la Declaración de la Renta de forma telemática si Hacienda la reimpulsa, combatiendo el fondo de la cuestión además de la forma.

“Nuestra defensa de los derechos de los contribuyentes es irrenunciable. Estaremos ahí a nivel normativo y de la actuación de la Agencia Tributaria”, asegura Bande, que ha sustituido a Stella Raventós en la presidencia de Aedaf desde el pasado 1 de enero. En

La Aedaf advierte de que combatirá la declaración online obligatoria si se vuelve a imponer

este sentido, la nueva cúpula de la organización pondrá en marcha una serie de nuevas iniciativas que incluyen la puesta en marcha de un grupo de casación que, cuando el Tribunal Supremo emita autos de admisión de asuntos tributarios de relevancia, preste su apoyo a los abogados responsables, explicó Ignacio Arráez, nuevo vicepresidente de Aedaf.

Más allá, Bande anuncia que durante su mandato tratará de abrir un “diálogo con todos los actores” del ámbito fiscal, incluyendo a la administración tributaria estatal, las autonómicas y locales, el Consejo de Defensa del Contribuyente, el Instituto de Estudios Fiscales o las Universidades. Parte del plan es, de hecho, reforzar el diálogo con la Agencia Tributaria apoyándose en el abogado Juan Manuel Herrero de Egaña, que en su día dirigió el servicio jurídico del organismo público.

Entre sus reivindicaciones está también lograr que el Catastro comparta los datos notariales con los que, desde hace dos años, establece los valores de referencia para la transmisión de inmuebles.

La inflación en EEUU repunta en diciembre hasta el 3,4%

S.Saiz. Nueva York

La inflación escala tres décimas en diciembre en Estados Unidos, hasta situarse en el 3,4% en términos interanuales, aunque se trata del cuarto mejor registro del año y se sitúa muy por debajo del 6,5% con el que cerró el pasado ejercicio, según los datos publicados ayer por la Oficina de Estadísticas Laborales.

El Índice de Precios al Consumo (IPC) del último mes se ha visto impulsado por un aumento del alquiler, los seguros de coche y los de salud, mientras que juguetes, mobiliario y artículos deportivos son los que más han bajado en plena campaña navideña.

En cuanto a la inflación subyacente, que no tiene en cuenta los elementos más volátiles, el dato en diciembre se situó en el 3,9%, una décima menos que en noviembre en términos interanuales, aunque subió un ligero 0,3% respecto al mes anterior.

“La inflación de la vivienda sigue enfriándose lentamente, y la de los servicios, excluida la vivienda, se mantiene estable, respaldada por un crecimiento salarial aún elevado. Creemos que este telón de fondo probablemente signifique que la desinflación, que fue increíblemente rápida según los estándares históricos en 2023, podría ser más lenta y complicada en 2024”, tal y como explica Tiffany Wilding, economista de Pimco.

Según esta experta, es poco probable que el dato publicado ayer influya en la hoja de ruta de la Reserva Federal, que seguirá manteniendo los tipos en el umbral actual, entre el 5,25% y el 5,5%, hasta marzo, sin nuevas alzas por el camino y con los primeros recortes llegando a finales del primer semestre. Las previsiones que maneja Pimco avanzan que la inflación subyacente terminará este año cerca del 2,5%.

Callie Cox, analista de inversiones en EEUU de eToro, reconoce que la cifra publicada ayer es más alta de lo que esperaba Wall Street y teme que el dato “podría obligar a los mercados a seguir dando marcha atrás en la operación de recorte de tipos”. Sin embargo, en términos generales considera que “la tendencia va en la buena dirección y hay muchas razones para seguir siendo optimistas sobre un aterrizaje suave”.

Los trabajadores pierden más de 600 euros de poder de compra por la inflación desde 2018

Expansión. Madrid

En los últimos años, un tornado inflacionario ha arrasado el poder adquisitivo de las familias. La crisis, que comenzó a fraguarse en el primer trimestre de 2021 a raíz de la reapertura económica tras el Covid y que se vio agravada por la invasión rusa de Ucrania, ha provocado una pérdida de poder de compra de los trabajadores que ronda de media los 615 euros entre 2018 y 2023, durante los gobiernos de Pedro Sánchez. Así lo recoge un informe del

Instituto Juan de Mariana, que señala que el IPC acumulado en los mandatos del PSOE asciende al 17,3%, en contraste con el 7,2% de los gobiernos anteriores del PP (diciembre de 2011-junio de 2018). Es cierto que son dos etapas distintas, la primera de salida de la crisis provocada por la tormenta financiera, de ajustes de cinturón para embriar el déficit y la deuda y de políticas monetarias menos expansivas durante la etapa de Mario Draghi que la encabezada después por

Christine Lagarde. Y la segunda, la de Sánchez, marcada por la pandemia, los desajustes en las cadenas globales de suministros y la tensiones geopolíticas. Pero también lo es que ambos gobiernos han aplicado recetas económicas opuestas. Mientras que en los mandatos de Rajoy se desvin-

La brecha de PIB per cápita respecto a Europa ha escalado del 8,7% al 14,4% en los últimos años

culó la revalorización de las pensiones del IPC y se tomaron medidas para adelgazar el déficit y contener el gasto público, en los de Sánchez se ha remado en la dirección contraria: “Ha apostado por ligar nuevamente las pensiones al IPC y ha expandido tanto el déficit como el gasto”, señala el informe.

En la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores no solo ha influido la escalada de los precios, sino también la lenta revalorización de los salarios. Entre 2018 y 2022, el

poder real de compra de los sueldos españoles cayó un 3,6%, casi el doble que la media de la OCDE: -1,9%, provocando un mayor ensanchamiento del diferencial de renta per cápita respecto a Europa, que ha escalado del 8,7% al 14,4% en los últimos años. Según el informe, “si nuestro país hubiese mantenido el ritmo de convergencia con Europa apreciado hasta 2018 y no hubiese sufrido el retroceso de los últimos años, la renta media sería hoy 3.441 euros mayor de lo que es ahora”.